



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

LICENCIA DE ALMACENAJE DE ARMAS DE FUEGO Y/O MUNICIONES

1	Formulario de solicitud de Licencia de Almacenaje de armas de fuego y/o municiones
2	Formulario de solicitud de primera inspección
3	Fotocopia legalizada del documento de identificación personal del solicitante o del representante legal si se trata de persona jurídica
4	Certificación de carencia de antecedentes penales y policiales del solicitante o del representante legal si se trata de persona jurídica
5	Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura constitutiva y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil, si el solicitante es persona jurídica
6	Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad y de empresa si el solicitante es persona jurídica y fotocopia legalizada de la patente de comercio de empresa si el solicitante es persona individual (en el objeto de la patente debe especificar almacenaje de armas de fuego y/o municiones)
7	Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal, si el solicitante es persona jurídica
8	Certificación de que se encuentra inscrito como sujeto de contribución fiscal (Registro Tributario Unificado)
9	Recibo de pago para la licencia
10	Recibo de pago para primera inspección
11	Cumplir con las mismas medidas de seguridad establecidas para establecimientos de compraventa de armas de fuego y municiones, según el Reglamento de la Ley de Armas y Municiones